Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 2 - Miércoles, 3 de enero de 2024

página 19577/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por la que se acuerda remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso 723/2023 interpuesto por doña Fátima Carrasco Martín, en nombre y representación de don Antonio Barberán Reviriego, contra la resolución de cese de personal interino fechada el 26 de abril de 2023, dictada por delegación de competencias, así como el emplazamiento de las personas interesadas, de acuerdo con los preceptos procesales aplicables por razón del tipo de procedimiento.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el 17 de enero, a las 10:20 horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, y, por tanto,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso administrativo número 723/2023 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Cádiz y ordenar la remisión del expediente.

Segundo. Ordenar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 26 de diciembre de 2023.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

